

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos noventa y cinco pleca mil veinte pleca doce pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7723/995 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA LIQUIDACIÓN, DEL CONTRATO No. LP-30/2016 POR DISMINUCIÓN EN EL MONTO, POR VARIACIÓN DE LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-02/2016-FONA "CONSTRUCCIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO (54) MÓDULOS SANITARIOS PARA EL PROYECTO HABITACIONAL DOS QUEBRADAS ETAPA II (LAS ROSAS), MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"; ADJUDICADO A JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS BID (Convenio IDA).

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **ACUERDA:**

1. Autorizar la modificación para liquidación del contrato No. LP-30/2016 por disminución en el monto, por variación de las cantidades de obra realmente ejecutada, correspondiente a la licitación pública LP-02/2016-FONA "Construcción de Cincuenta y cuatro (54) módulos sanitarios para el Proyecto Habitacional Dos Quebradas Etapa II (Las Rosas), Municipio y Departamento de San Vicente"; adjudicado a JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., cuyo monto es de Ochenta y seis mil ciento cincuenta y dos 04/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 86,152.04), al cual al aplicarle disminución de Dos 30/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.30) producto de la modificación para liquidación; da como resultado un nuevo monto contractual de Ochenta y seis mil ciento cuarenta y nueve 74/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 86,149.74).
2. Darse por enterados que la modificativa del contrato no requiere asignación presupuestaria, presentación de ningún tipo de garantía adicional, ni es necesaria la notificación al Consejo de Ministros.

ACUERDO No. 7724/995 INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE COMUNICACIONES (IV TRIMESTRE).

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Comunicaciones, **ACUERDA:**
Darse por enterados del presente informe.

ACUERDO No. 7725/995 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS, CON DATOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016".

IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de escuchar lo presentado por la Unidad de Comercialización, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 30 de noviembre de 2016.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Monto vendido	Unidades en inventario para la venta	No se pueden vender	Créditos aprobados PSV	Viviendas en trámite del PSV	Expedientes en proceso de documentar (reservas/prereservas)	DISPONIBLES
Urb. Nuevo Belén*	495	494	6862,138.14	1	1	0	0	0	0
Res. Los Almendros II*	720	712	14238,053.29	8	1	2	2	3	0
Cond. Procavia	416	396	8750,565.24	20	16	2	2	0	0
Cond. Santa Lucía	948	234	4389,577.94	714	11	5	23	97	578
TOTAL	2579	1836	34240,334.61	743	29	9	27	100	578

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en trámite el comodato a 30 años.

Total viviendas escrituradas	71.2%
Total viviendas comercializadas	75.1%

Datos al 30 de noviembre de 2016.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

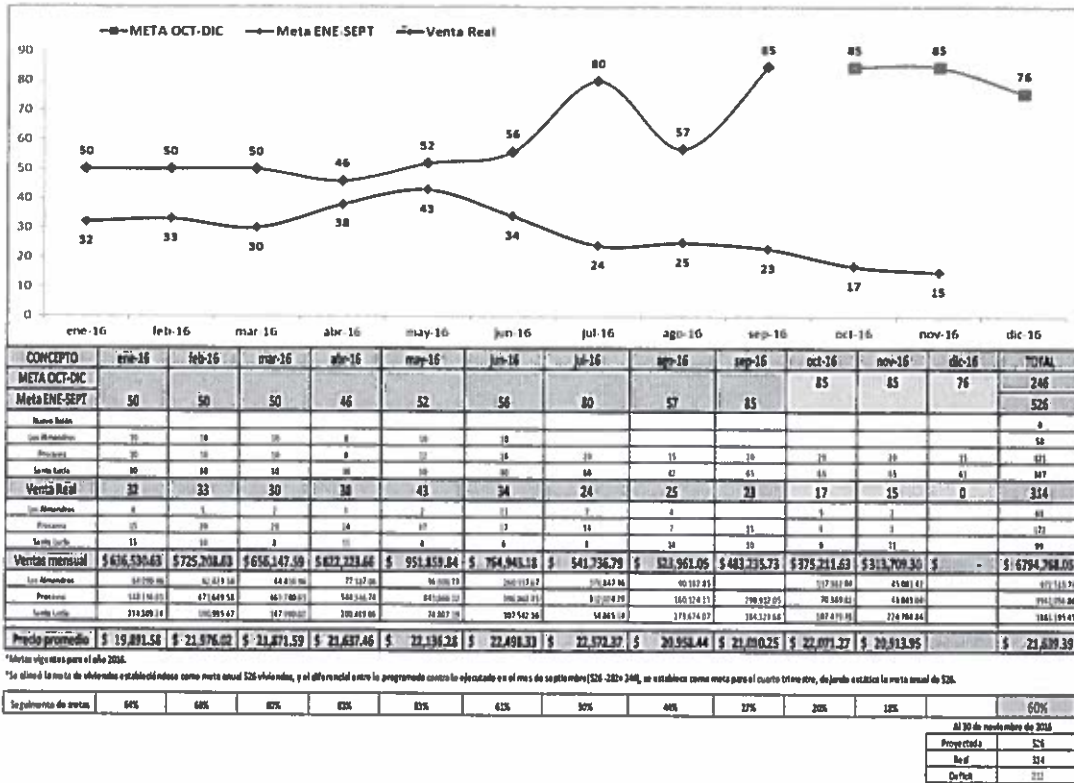
Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social"

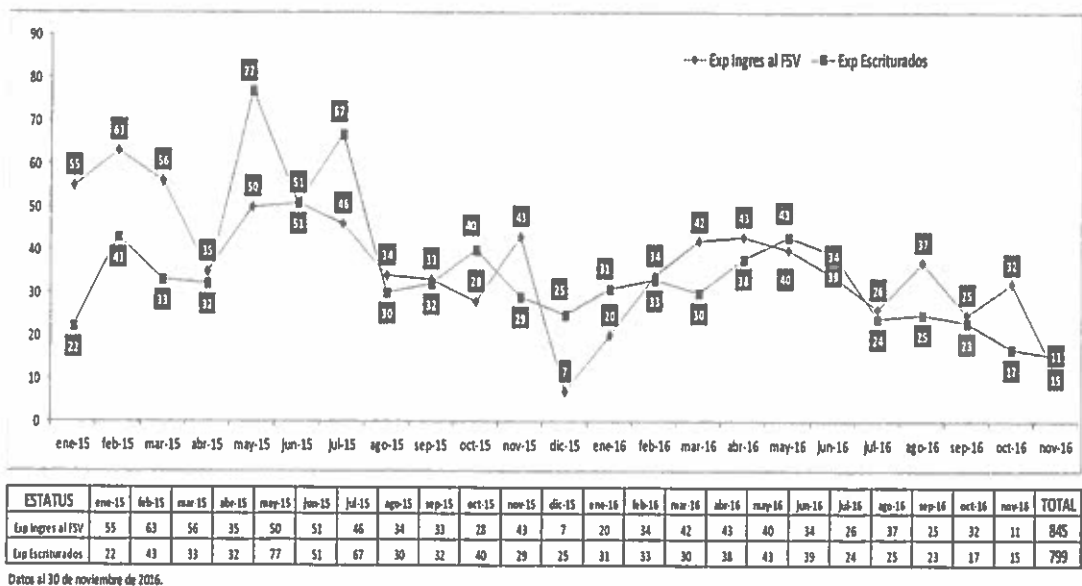


No. SC2228.1

2. Darse por enterados del cumplimiento de metas de ventas para el año 2016, con datos al 30 de noviembre de 2016.



3. Darse por enterados de los tiempos de trámite de los expedientes ingresados y escriturados con datos de noviembre de 2016.



4. Darse por enterados de las actividades efectuadas por la fuerza de ventas, para alcanzar las metas de venta de viviendas del año 2016, Datos al 30 de noviembre de 2016.

Semana de 01 al 06 de Noviembre 2016

1	2	3	4	5	6
MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
VISITA EMPRESARIAL HOLCIM SAN ANDRES	Perifoneo y volanteo plaza libertad y centro de Santa Ana	Perifoneo y volanteo plaza libertad y centro de Santa Ana	Perifoneo y volanteo plaza libertad y centro de Santa Ana	Atención en los condominios	Atención en los condominios

Semana del 07 al 13 de Noviembre de 2016

7	8	9	10	11	12	13
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Perifoneo y volanteo plaza libertad y centro de Santa Ana	VISITA EMPRESARIAL HOLCIM SAN ANDRES	Perifoneo y volanteo plaza libertad y centro de Santa Ana	VISITA EMPRESARIAL DILACSA SANTA ANA	VISITA EMPRESARIAL PEPSI SANTA ANA	Atención en los condominios	Atención en los condominios

Semana del 14 al 20 de Noviembre de 2016

14	15	16	17	18	19	20
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
VISITA EMPRESARIAL MINISTERIO DE HACIENDA	VISITA EMPRESARIAL MINISTERIO DE HACIENDA	Reunión general con toda la fuerza de ventas	Perifoneo y volanteo Los Cobanos	Participación Gabinete Movil Parque Central de Metapan	Atención en los condominios	Atención en los condominios

Semana del 21 al 27 de Noviembre de 2016

21	22	23	24	25	26	27
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Perifoneo y volanteo El Congo	Perifoneo y volanteo Santa Ana Centro Mercado Colon	Perifoneo y volanteo Alizcaya	Perifoneo y volanteo Ahuachapan Juayua	Perifoneo y volanteo Coatepeque y el Congo	VISITA EMPRESARIAL UNASA	Atención en los condominios

Semana del 28 al 30 de Noviembre de 2016

28	29	30
LUNES	MARTES	MIERCOLES
Perifoneo y volanteo Santa Ana Centro parque Libertad	Perifoneo y volanteo Sonsonate	Trámites de documentos para escrituración

ACUERDO No. 7726/995 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE NOVIEMBRE DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación del Comité de Riesgos, a través de la Unidad financiera Institucional y la Unidad de tesorería, **ACUERDA:**

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el informe de Disponibilidad Bancaria del mes de noviembre de 2016.

ACUERDO No. 7727/995 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TASA PASIVA PARA DEPOSITOS EN GARANTÍA QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS CON FONAVIPO, CON VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE 2017.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar la aplicación de Tasa de Interés Pasiva para los Depósitos en Garantía que tienen las Instituciones Autorizadas en FONAVIPO, en 0.40% anual, con vigencia a partir del 01 de enero de 2017.

ACUERDO No. 7728/995 SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DEPOSITOS EN GARANTIA POR PARTE DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la administración, ACUERDA:

1. Autorizar la devolución de los depósitos en garantía de la Caja de Crédito de Acajutla por un monto de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 36/100 DOLARES (US\$61,278.36).
2. Autorizar la utilización de la provisión de reserva para la Devolución de los Depósitos en Garantía de la Caja de Crédito de Acajutla de la PNC por el monto de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 36/100 DOLARES (US\$61,278.36).

ACUERDO No. 7729/995 INFORME DE AVANCE DE DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES CON SALDOS ANTIGUOS.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a los argumentos realizados por la Administración, ACUERDA:

1. Darse por enterados del estado actual de las diferentes cuentas contables pendientes de liquidar.
2. Autorizar dejar sin efecto literales 2 y 3 del acuerdo No. 7522/953, acta JD 953/978/12/2015, de fecha 08 de diciembre de 2015, en vista que se han realizado los esfuerzos necesarios para documentar cada una de las cuentas y su liquidación respectiva.
3. Autorizar a la Administración para que presenten informes de avance de depuración en junio y diciembre de 2017 a Junta Directiva, por parte de los responsables de cuenta en coordinación con la Unidad Jurídica, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería según sea el caso.
4. Instruir a la Administración para que realice coordinación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para la liquidación de cuentas antiguas.
5. Instruir al Director Ejecutivo que notifique a cada responsable de las unidades mencionadas en el Plan de Depuración y su jefe inmediato, la Instrucción emitida por Junta Directiva.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

